



Expte N° 61.134.-

SANTA FE, 12 de agosto de 2013.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Coordinador de Área Educación a Distancia, Ing. Carlos GIORGETTI, eleva para su tratamiento la modificación de los Planes de Estudio de tres Tecnicaturas del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, a implementarse en el año 2014,y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de los Planes de Estudio para las Tecnicaturas “Informática Aplicada al Diseño Multimedia y de Sitios Web”, “Informática Aplicada a la Gráfica y Animación Digital” e “Informática de Gestión”, pertenecientes al Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, a implementarse a partir del año 2014, los que como Anexo forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Área Educación a Distancia, Director del Departamento Informática y Departamento Alumnado. Elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **239/13**.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar